

Reglamento

Artículo 1. El Rotary Club de Oviedo organiza el próximo domingo 9 de noviembre su primera carrera solidaria a favor de los diferentes proyectos que lleva a cabo el Rotary Club de Oviedo.

Rotary Club de Oviedo fundado en 1934, se ha convertido en una institución referente dentro de la ciudad, entre sus principales objetivos se encuentra, el prestar servicios humanitarios en sus comunidades, promover elevadas normas de ética en todas las ocupaciones y contribuir a fomentar la buena voluntad y la paz en el mundo

La meta y la salida se encontrarán en la calle Uría, en su confluencia con la calle Conde de Toreno.

El número límite de plazas se fija en 600 participantes.

Artículo 2. Podrán participar todas las personas que lo deseen, federadas o no, correctamente inscritas y que tengan cumplidos 16 años el día de la prueba.

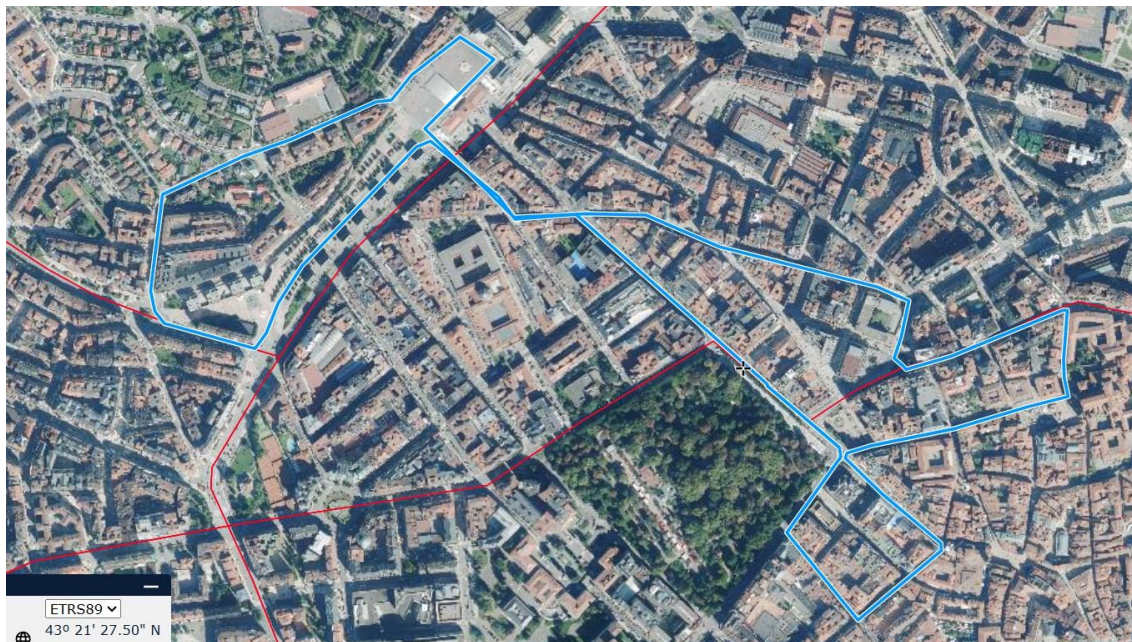
Artículo 3. La salida se dará a las 11h. La duración la prueba, será de 50min, cerrándose el control de la misma al término de dicho tiempo.

Itinerario de la prueba:

- **Salida:** Calle Uría.

- **Calles recorrido:** Uría, Independencia, Viaducto Marquina*, Avda. Fundación Príncipe de Asturias, Samuel Sánchez*, Ramiro I*, Avda. San Pedro de los Arcos, Peña Santa de Enol, Plaza de los Ferroviarios (se ampliaría recorrido utilizando toda la plaza hasta el Hotel AC Forum y vuelta hacia Viaducto Marquina), Viaducto Marquina, Independencia, Melquiades Álvarez, Covadonga, Santa Clara, Plaza del Carbayón, Argüelles, Jovellanos, Águila, Catedral, Eusebio González Abascal, San Francisco, Fruela, Rosal, Cabo Noval, Marqués de Santa Cruz, Calle Uría (META).

- **Meta:** Calle Uría.



Artículo 4. Se dispondrá de servicio de guardarropía y servicios sanitarios en la zona de salida y meta.

La Organización no se responsabiliza de los objetos depositados en el servicio de guardarropa.

Artículo 5. Inscripciones, podrán realizarse a través de la página web www.321go.es desde el día 5 de octubre hasta el 6 de noviembre o al agotarse las plazas ofertadas.

La cuota de inscripción será de 11 euros. (9€ para los atletas con licencia por la federación asturiana de atletismo)

Todos los inscritos podrán comprobar su correcta inscripción accediendo a los listados publicados en www.321go.es. Los inscritos por la web saldrán inmediatamente publicados al finalizar el proceso de pago (la inscripción no es válida hasta que se finalice el proceso de pago seguro por TPV virtual). La inscripción vía web devuelve comprobante de inscripción a la cuenta de correo configurada en cada cuenta de usuario de 321GO además de poder descargar

justificante de inscripción desde la propia cuenta. No se admite ninguna inscripción posterior fuera del plazo señalado anteriormente.

Una vez realizada la inscripción, esta se considera firme y no se procederá a la devolución del importe de esta, excepto por causas atribuibles a la Organización.

Artículo 7. El cronometraje de la prueba se realizará a través de “dorsal chip”, siendo obligatoria su utilización.

Artículo 8. Los “dorsal chip” se entregarán en la zona de Salida y Meta, el mismo día hasta 15min antes del comienzo de la prueba, con carácter previo la organización anunciará donde recoger los dorsales de forma anticipada, tanto en las redes sociales del Rotary Club de Oviedo como a través de la federación asturiana de atletismo.

El dorsal siempre deberá ser visible y fijado en el pecho por las cuatro esquinas, siendo esto también motivo de descalificación por parte de los jueces de la prueba.

Los “dorsal chip”, son personales e intransferibles, todo corredor que participe con el dorsal chip de otro será inmediatamente descalificado y no estará cubierto por ninguno de los seguros dispuestos por la Organización. El corredor que ceda el dorsal será sancionado sin poder participar en la prueba en las siguientes tres ediciones.

Artículo 9. CATEGORÍAS MASCULINO Y FEMENINO

- Joven 16 a 20 años
- Senior 20 a 35 años
- Máster más de 35 años

Artículo 10. PREMIOS

La recaudación íntegra de esta carrera se destinará a los diferentes proyectos de ayuda social y solidarios que viene realizando el Rotary Club de Oviedo.

Todos los premios han sido donados por empresas o colaboradores del Rotary Club de Oviedo.

1.- Memorial Ramón Quesada

Junto con esta prueba deportiva se celebra el memorial Ramón Quesada a la figura de este destacado miembro de la sociedad Ovetense cuya vida fue prematuramente consumada por un cáncer, por ellos los ganadores de la clasificación general en categoría Masculina y Femenina recibirán como premio unas Ray-Ban Meta.

2.- Trofeos

El Rotary Club de Oviedo entregará un trofeo a los 3 primeros clasificados de cada categoría.

Artículo 11. La Organización dispondrá de servicio médico y ambulancia, coordinados por la Organización para la atención primaria de posibles lesiones que se produzcan como consecuencia directa de la participación en la prueba.

Los servicios médicos de la competición están facultados para retirar de la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

Cualquier atleta con problemas médicos, como alergias u otros, deberá solicitar a la organización una etiqueta con una cruz roja, consignando en el reverso el problema médico y llevarla en sitio visible.

Artículo 13. Todo el recorrido durante el discurrir de la prueba estará cerrado al tráfico. Los vehículos autorizados para seguir la misma serán los designados por la Organización e irán debidamente identificados. Cualquier vehículo no autorizado será expulsado inmediatamente de carrera.

Artículo 14. Podrán ser descalificados los atletas que:

- No realice el recorrido completo.
- Quien altere la publicidad del dorsal o lo lleve doblado sin que se vean los logotipos pertinentes.

- Quien entre en meta sin el dorsal o no lo enseñe a la llegada.
- Quien no pase por los puntos de control establecidos.
- Quien no lleve el dorsal en los puntos de control establecidos.
- Quien no lleve el dorsal en el pecho sujeto con, al menos, cuatro imperdibles.
- Quien entre en meta o durante el recorrido, no lleve la camiseta puesta.
- Quien manifieste un comportamiento antideportivo.
- Quien corra con un dorsal distinto al suyo.
- Quien no atienda a las indicaciones de la Organización, miembros de las Fuerzas de Seguridad y Servicios Médicos.
- Quien altere los datos personales de inscripción.
- Quien corra por el margen izquierdo de la calzada en los tramos de carretera.
- Quien sea acompañado por otra persona no inscrita o cualquier artilugio que no esté autorizado por la Organización.
- Quien reciba avituallamientos fuera de las zonas asignadas o los reciba de personas no participantes en la Prueba.
- Quien porte cualquier artilugio con el que pueda auto avituallarse (mochilas de agua o similares).

Artículo 15 Cualquier reclamación deberá dirigirse exclusivamente al responsable técnico de la prueba, por escrito y en los 30 minutos posteriores a la exposición pública de los resultados oficiales.

Artículo 17 Las clasificaciones se podrán consultar en zona de meta en los paneles habilitados para ello, en la página de 321go.

Artículo 18 La entrega de premios se realizará en la zona de meta al finalizar la prueba.

Todos los participantes recibirán avituallamiento líquido y sólido en la zona de meta.

Artículo 19 Todos los participantes inscritos oficialmente, que no cuenten con licencia de la federación asturiana de atletismo, estarán cubiertos por una póliza de responsabilidad civil a través de la aseguradora Allianz, que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las Leyes, articulados de los reglamentos etc.

Artículo 20 Todos los participantes por el hecho de inscribirse aceptan la publicación de su nombre en las clasificaciones de la prueba, medios de comunicación e internet y ceden los derechos de imagen que se deriven de la misma.

Artículo 21 La carrera se encuentra inscrita en el calendario de carreras de la federación asturiana de atletismo

Artículo 22 A efecto de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de carácter personal recabados a través de la inscripción en esta competición serán incluidos en un fichero cuyo responsable es la Sociedad Cultural y Deportiva de Ribadesella. La finalidad de esta recogida de datos es realizar tareas de gestión de inscripciones y resultados, así como de patrocinadores y colaboradores de la prueba. Podrán dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación vía e-mail:

Correo postal Viaducto Marquina 2. 8D 33004 Oviedo

Correo electrónico rotaryoviedo@alcorasl.com

Responsable Rafael Cordero Álvarez